XXXVII Festival de la Canción del Tecnológico de Monterrey

Campus Monterrey

Reglamento

El presente Reglamento establece en sus diferentes apartados las consideraciones referentes a cada uno de los renglones que intervienen en la producción, participación y evaluación de las canciones que se inscriban al FESTIVAL DE LA CANCIÓN DEL CAMPUS MONTERREY DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY.

Cualquier consideración no contemplada, será resuelta en su lugar por el Comité Organizador del Festival de la Canción.

I. De las canciones

- 1. Desde el momento en que una canción es inscrita, se da por sentado que es original e inédita, tanto en música como en letra, en caso contrario se eliminará del Festival.
 - 1.1. Canción inédita es aquella que no ha sido interpretada, total o parcialmente, en espectáculos ya sean de paga o de entrada libre; no ha sido difundida por ningún medio de comunicación ni ha sido participante en este o en otros certámenes similares.
 - 1.2. Canción original es la que no contenga plagios, citas o adaptaciones de situaciones poéticas o musicales de obras de autores, poetas o compositores conocidos o desconocidos.
- 2. Para que una canción quede inscrita debe cubrir los siguientes requisitos:
 - 2.1. Realizar tu inscripción en línea en el Sistema de Administración y Evaluación de Eventos Nacionales (SAEEN) en la página web de Difusión Cultural www.difusióncultural.com.mx a partir del 1° de Agosto.
 - 2.2. Información que deberás subir:
 - 2.2.1. Una copia legible (escrita en un procesador de textos, en tipo arial de 12 puntos) de las letras de las canciones participantes, en la forma exacta (repeticiones incluidas cuidando la ortografía) en que serán interpretadas en el Festival de la Canción.
 - 2.2.2. La letra debe especificar: título de la canción, compositor(es) de letra y música, arreglo e intérprete(s).
 - 2.3. Todo el material solicitado deberá estar en línea a más tardar el jueves 13 de septiembre a las 18:00hrs día del cierre de inscripción, de lo contrario no se podrá participar en el Festival.
 - 2.3.1. El sistema de inscripción en línea estará abierto a partir del 1ero de Agosto.

- 3. Cualquier variación en la letra oficial (la registrada) causará la descalificación inmediata.
 - 3.1. Todas las letras deben ser en español.
- 4. El Comité Organizador se reserva el derecho de descalificar cualquier canción cuya letra y/o interpretación se considere ofensiva o contra los principios, idiosincrasia y forma de vida de la comunidad del Tecnológico de Monterrey.
- 5. Todas las canciones participantes deberán ejecutarse en vivo.
 - 5.1. No está permitido el uso de pistas, voces o música grabada, así como el uso de grabaciones en secuenciadores, sintetizadores o computadoras.
 - 5.2. Será descalificada la canción que a criterio del jurado incida en alguno de los aspectos mencionados en el artículo 5.1.
- 6. Cada canción participante no debe exceder de 5 minutos; de lo contrario, causará descalificación inmediata, sin apelación alguna.

II. De los participantes

- 7. Los compositores participantes relevan, en todos los casos, al Comité Organizador de este evento, de toda responsabilidad legal que le sobrevenga por la violación del derecho de autor de terceros, aceptando esta responsabilidad para sí, y se obligan a indemnizar al antes citado Comité Organizador de todas las consecuencias, gastos y costos que originen cualquier juicio y/o acciones tomadas por terceras personas que reclamen el derecho de autor de la obra inscrita en el certamen. El Comité Organizador de este evento no se hace responsable del plagio que pudiera resultar de cualquier canción.
- 8. Cada uno de los participantes podrá intervenir de cualquier forma en dos canciones como máximo.
- 9. Los participantes deben ser alumnos que estén inscritos, al momento de efectuarse el festival, en alguna carrera profesional (semestre Ago-Dic 12), o bien en el área de graduados del Campus Monterrey.
- 10. El compositor es responsable de la musicalización de sus obras.
- 11. Uno de los participantes de cada canción, deberá fungir como parte del staff técnico exclusivamente, en apoyo a su ejecución.
- 12. Todos los grupos deberán estar integrados justamente por las personas indicadas en la ficha de inscripción. De no ser así, serán descalificados.
 - 12.1. Las causas de fuerza mayor que ocasionen una infracción al punto anterior serán analizadas por el Comité Organizador, quien tomará una decisión al respecto.
- 13. Cualquier participante que perturbe el orden, tanto por acciones violentas o escandalosas, como por declaraciones que perjudiquen la imagen del Festival, será descalificado por el Comité Organizador y referido al Departamento de Asuntos Disciplinarios del Campus Monterrey.
- 14. Queda prohibido que los participantes utilicen la presentación del Festival para fines ajenos a los que éste persigue.

III. De los premios (criterios de evaluación sugeridos al jurado calificador).

15. Se otorgará un premio al (los) autor (es) de la mejor letra de canción del Festival que alcance el mayor puntaje en estos incisos:

Temática

Rima

Métrica

Ritmo

Congruencia con la música

Utilización creativa del lenguaje

16. Se otorgará un premio al (los) autor (es) de la mejor música de canción del Festival que alcance el mayor puntaje en estos incisos:

Melodía

Tiempo

Ritmo

Formación armónica fundamental

Correspondencia con la temática literaria

17. Se otorgará un premio al (los) responsable (s) del mejor arreglo musical que alcance el mayor puntaie en estos incisos:

Congruencia con la melodía y la letra

Ritmo

Cuadratura

Estructura Musical

18. Se otorgarán premios a los tres mejores intérpretes, y será a los cantantes que alcancen el mayor puntaje en estos incisos:

Presencia escénica

Timbre

Rango

Manejo de la voz

Expresividad

19. Se otorgarán premios a los tres mejores instrumentistas, y será a los músicos que alcancen el mayor puntaje en estos incisos:

Presencia escénica

Movimiento en escenario

Expresión emotiva

Interpretación técnica

- 20. Se otorgarán premios a las tres mejores canciones resultantes de las evaluaciones parciales y general.
 - 20.1.Las canciones que obtengan las tres primeras posiciones en la tabla general y que además cumplan con la condición de ser un grupo integrado por 10 o menos personas, pasarán a la gran final del XXV Festival Nacional de la Canción del Tecnológico de Monterrey a celebrarse el día 28 de Octubre del 2012 en la ciudad de Puebla, Puebla organizado por la rectoría de la Zona Sur, Campus Puebla.

- 21. Además se otorgará un premio especial a la canción que el público escoja a través de una votación directa.
 - 21.1.La votación se llevará a cabo al terminar de presentarse la última canción el día de la final en el vestíbulo del Auditorio Luis Elizondo.
 - 21.2. Solamente se votará por una canción de entre las finalistas, para lo cual, el público hará uso de su boleto de entrada al evento.
- 22. Se premiarán a las canciones más destacadas por género:
 - Rock
 - Pop
 - Blues/Jazz
 - Balada
 - Folk
 - Latino
 - 22.1.En la ficha de inscripción se deberá especificar en qué genero se desea concursar.
- 23. Se otorgará un reconocimiento a aquella canción que teniendo una temática de contenido social sea la mejor.

IV. De Los Jueces

- 23.El jurado de las eliminatorias deberá estar conformado por 3 ó 5 personalidades reconocidas en el medio de la música. El jurado de la final deberá estar conformado por 5 ó 7 personalidades reconocidas en el medio de la música ya sea a nivel nacional o internacional que cumplan con los siguientes perfiles: arreglista, compositor, cantante, instrumentista, poeta o bien personalidades que aporten alternativas diferentes, pero siempre dentro del quehacer musical y literario.
 - 23.1.El comité organizador nombrará un Presidente que represente al jurado y quien a partir del momento de su designación, contará con el voto de calidad.
- 24.El fallo del jurado será inapelable e inalterable.
 - 24.1.Después de cada fase eliminatoria, el jurado vota para seleccionar 3 canciones finalistas.
 - 24.2.Al término de la última fase eliminatoria, el jurado calificador rescatará el número de canciones que hagan falta para completar las 18 piezas que conformarán la Final; Esto se realizará tomando en cuenta los cuartos, quintos y sextos lugares de cada día.
 - 24.3. Para la votación en la gran final, cada miembro del jurado calificará de manera independiente los siguientes rubros: letra, música, arreglo, interpretación vocal y ejecución instrumental utilizando una escala de 10 a 100 en la sección de evaluación del Sistema de Administración y Evaluación de Eventos Nacionales (SAEEN) del Festival de la Canción.
 - 24.4.La sumatoria de calificaciones de los rubros mencionados equivaldrá al 70% de la evaluación de la canción participante. El 30% restante vendrá del valor asignado por juez en el rubro de la calificación general.
 - 24.5.El jurado puede solicitar una reunión en privado, en cada sesión para emitir sus votaciones si así se considera necesario.

- 24.6.La información concerniente a las votaciones será procesada por una persona designada por el comité organizador del festival de la canción y auditada por el presidente. La tabla de votación de la final estará disponible en las oficinas de Difusión Cultural a partir del lunes 1 de octubre.
- 25.En caso de empate se hará una segunda ronda de votación únicamente por las canciones y/o intérpretes involucrados. De persistir el empate, el Presidente del Jurado hará uso de su voto de calidad para definir la ganadora.

V. De la organización

- 26. Se realizará un sorteo para designar el orden de canciones por cada eliminatoria después del cierre de inscripciones el viernes 16 de septiembre a las 19:00 hrs con un solo representante de cada canción; de ser necesario habrá una sesión de ajustes únicamente con los representantes de las canciones que se encuentren presentes.
- 27. Se realizará un sorteo para designar el orden de canciones para la final después de la última eliminatoria donde se necesitará la presencia de un representante de cada canción en el escenario.
- 28. El equipo de audio será utilizado solamente por el personal autorizado por el Comité Organizador.
- 29. El horario de sonorización será publicado por el Comité Organizador con las siguiente bases:
 - 29.1. Cada canción dispondrá, al menos, de veinte minutos para su sonorización, a partir de que se tenga acceso al escenario.
 - 29.2. Queda establecido que en caso de no presentarse el grupo o participante a la hora indicada para el inicio de su sonorización, renuncia al derecho que tiene por Reglamento y delega la responsabilidad al Comité Organizador.
 - 29.3.No se pueden efectuar cambios en el orden de la sonorización y/o eliminatoria sin previo aviso y autorización del Comité Organizador.
 - 29.4. Cualquier falta a los puntos anteriores será resuelta por el Comité Organizador.
- 30. Todos los participantes deben estar en el lugar indicado para el desarrollo de cada una de las actividades del evento, al menos dos horas antes del inicio del mismo y con su brazalete de identificación, de lo contrario no podrán tener acceso a la sala y serán descalificados.
- 31.El Comité Organizador definirá la manera en que las canciones serán presentadas, pudiendo ser de viva voz del maestro de ceremonias, usando un video, multimedia o algún otro medio que consideren pertinente.
- 32.El Comité Organizador se reservará los derechos de comercialización sobre las canciones participantes del festival, así como del uso de cualquier imagen.
- 33.El Comité Organizador no se hace responsable de la pérdida o disfunción del instrumental proporcionado por los participantes.
- 34.El Comité Organizador reportará a la Dirección de Asuntos Estudiantiles a quien cometa cualquier falta durante las actividades de este evento, para que se le sancione según el Reglamento General de Alumnos.

35.El Director de Difusión Cultural tendrá la autoridad para verificar, auditar y corregir cualquier proceso de la organización del evento.

VI. Transitorio

- 36.Al realizar tu inscripción en línea a través del SAEEN se da por sentado que todos los participantes conocen y se comprometen a cumplir con el presente Reglamento (Ningún participante podrá argumentar desconocimiento de este Reglamento como reclamo).
- 37. Este Reglamento ha sido aprobado por el Comité Organizador del Festival de la Canción del Campus Monterrey.

RECOMENDACIONES Y ACLARACIONES QUE SE HARÁN AL JURADO PARA EVALUAR LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES

Para el punto 15 (sobre la letra):

Temática Se refiere a la originalidad.

Estructura En función del manejo de una secuencia apropiada al tema.

Rima y métrica Utilización de las formas poéticas aplicadas a la creación del ritmo independiente de

la creación musical.

Congruencia Correlación entre el tema musical y las ideas literarias.

Utilización Manejo de imágenes verbales (metáforas, prosopopeyas, sintaxis, etc.)

Creativa del Lenguaje

Para el punto 16 (sobre la composición musical):

Melodía En cuanto a su belleza sin importar si es una línea simple.

Tiempo Que la música esté cuadrada o que se justifique dentro de un estilo.

Ritmo Que permita a la melodía fluir libremente.

Formación Rigueza armónica

Correspondencia Relación temática entre la composición musical y literaria.

Para el punto 17 (sobre el arreglo)

Congruencia Que el arreglo esté al servicio de la composición básica. Con la melodía

y la letra

Ritmo Que el diseño rítmico grupal enriquezca y dé color a la melodía y el texto. Cuadratura En cuanto a que los ejecutantes se mantengan como unidad rítmica.

Estructura Que tenga una secuencia lógica, si existen introducción, estrofas y coros, interludio,

Musical coda, etc.

Para el punto 18 (sobre la interpretación)

Presencia Aspecto físico, expresión corporal, vestuario, maquillaje, peinado, etc. Acordes a la

escénica pieza que interpreta.

Timbre Calidad de voz (color, belleza, pureza)

Rango Extensión expuesta de los graves y agudos de la voz.

Manejo de la voz Estilo, agilidad, aprovechamiento de los recursos de pianoforte, control de

respiración, administración de los propios recursos vocales.

Expresión emotiva Consideración del juez en cuanto a que la interpretación como un todo, mueva al

público en el sentido deseado por el intérprete y el autor.

Para el punto 19 (sobre el intérprete instrumental)

Presencia Aspecto físico, expresión corporal, vestuario, maquillaje, peinado, etc. Acordes a la

escénica pieza que interpreta.

Movimiento en Calidad de los trazos como músico en escenario. Naturalidad y expresión corporal

escenario al interpretar su instrumento.

Expresión emotiva Consideración del juez en cuanto a que la interpretación como un todo, mueva al

público en el sentido deseado por el intérprete y autor.

Interpretación Aspecto que evalúa la dificultad, limpieza y depuración de las líneas rítmicas,

técnica melódicas y armónicas ejecutadas por el intérprete instrumental, así como la

originalidad, sonido y afinación del intérprete.